

EL LABRIEGO.

FASTOS NACIONALES.

ASOCIACION PATRIOTICA CONSTITUCIONAL
DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Cercana está todavía la época en que se acusaba de visionarios ó de aji-tadores, á los que distinguían al través del misterioso velo con que cierto partido se disfraza, el designio irrevocable, solemne, de anular la constitucion, y de apoderarse del público gobierno, en nombre de esos derechos *imprescriptibles é innatos* que á los pueblos se niegan, y que para adular á los reyes se invocan. Hoy no hay ya quien de buena fe dude de la existencia del designio, ni del ardor infatigable con que sus autores pugnan por llevarle á cabo; y siéndoles imposible desmentirlo, máxime desde que recientes datos autorizan las mas exajeradas sospechas, contentanse con denostar á los que aunque tarde han llegado á conocerlos. En cuanto á nosotros, con toda la energía que en nuestra humilde posicion nos es lícito desplegar, hemos combatido el proyecto liberticida, denunciando los primeros su existencia, siguiéndole paso á paso

Tomo II.

en su progreso, é indicando las calamidades sin fin que acompañarian su triunfo. Y no nos ha movido á presentarnos á lidiar contra el principio absolutista, solamente el espíritu que nos anima, ni el instinto de la resistencia, natural en el hombre, cuando considera amenazadas su existencia material y civil, ni el despecho con que ven hasta los últimos españoles, sometido el gobierno del estado á la humillacion que en su decoro imponen manos extranjeras. Otros motivos, ademas de los espuestos, exigen hasta de nuestra lealtad española, que con la pluma, y á ser necesario, con las armas, defendamos la constitucion y las leyes, puestas por sus antagonistas en incesante peligro. Los tiempos se aproximan en que nuestra reina doña ISABEL II salga de tutela, y empuñe el cetro de las Castillas. ¿Y quién no conoce, que siendo la constitucion el mas sólido fundamento de su augusto trono, puede hacérsele vacilar desde que la constitucion vacile? Y qué, los que á la escelsa GOBERNADORA del reino han logrado asediar hasta ahora, fascinando su ánimo, comprometiendo su dignidad, y deslustrando su nombre, hasta inscribirle en el paleoque de los partidos; los que al través de las cortesanas intrigas, de los mane-

jos de antesala, consiguen utilizarse con ventajosos jiros sobre las cajas privilegiadas de Ultramar; los que con clandestinas é impuras negociaciones han alcanzado inmensas fortunas; los que por los mismos medios esperan enriquecerse todavía ¿podran ver sin sobresalto que van á agotarse los veneros de su mina, que se desvanecerán sus doradas esperanzas, y acabará pronto su influjo? ¿Quien sabe, pues, si tras los atentados contra la constitucion que no han podido encubrir, abrigan en sus pechos ulteriores miras de ilícito engrandecimiento, fatales, tal vez, para ese mismo trono que finjen idolatrar? Mediten los españoles acerca del sentido de estas palabras, ya que seria intempestivo escribir otras mas esplicitas.

De todos modos, ora sean fundadas, ora vanas nuestras sospechas, la fé del juramento nos obliga á alistarnos, si otras causas no tubiésemos, entre los defensores de la constitucion, clara y visiblemente vulnerada en uno de sus artículos; y por nuestra parte, prontos estamos para la pelea. Mas no basta, y acuérdense de esto los liberales españoles, no basta luchar, no, sino que es preciso vencer á todo costa; y por una vez siquiera, no ser nosotros las víctimas. Harto dilatado es ya el martirologio cruento que legáran los liberales á la veneracion de las generaciones futuras, aun cuando solo se contarán los que por la fé política padecieron en las dos reacciones feroces

de 1813, y de 1824; dejemos pues á nuestros hijos la guirnalda de victoria, sobre la tumba de los que por alcanzarla perecieron.

Poseidos, sin duda, de estos sentimientos los señores concurrentes á la tertulia llamada del 18 de junio, concibieron la idea de formar una asociacion patriótica, en uso del derecho que la constitucion otorga á todos los españoles. Fue la proposicion admitida por unanimidad, en una reunion brillantísima, en que apenas se discutió, porque no hubo quien á ella se opusiera. Entre los que en la sala estaban recordando haber visto á los señores *Jil de la Cuadra, Llanos* (Don *Valentin*) *Fuente-Herrero, Hernandez de Moratin, Lleopart, Beroqui, Rico y Amat, Goiri, Garcia de Villalta, Puidullés* (D. *José*), *Capáz, Gomez Becerra, Landero, Solis, Morate, Arguelles* (D. *Agustin*), *San Miguel, Estrada, Jil* (Don *Pedro*), *Marin, Delgras, Aguilar* ((D. *Manuel Maria*) *Feliu y Miralles, Larragan, Mestre y Romeu Jabat, Alberon, Revillas* (D. *Juan José*), *Gasco, Caro, Frias, Carrascal, Marcoartu, Bacza, Infante* (D. *Facundo*), *Martinez, Paz Garcia, Fernandez, Azpilcueta, Elduayen, Castillo, Zuffaurrc, Pelayo, Campuzano* (D. *Joaquin Francisco*), *Llacayo, Mateu* (Don *Mannel*), *Ortiz* (D. *Miguel*), *Mora, Peña, Arguindegui, Rodriguez, Villapadierna, Cadinanos, Arango, Bringas, Losada, Pinilla, Bocalan, Macía de Paz, Sanchez Ocaña, Cortina* (Don *Manuel*) *Orinaga, Liño, marqués de*

la Florida, Lo-ente, Alcazar, Fron-
Alou, Gomez Pardo, Surra y Rull,
y otros muchos, cuyos nombres no re-
cordamos. Aprobada, pues la proposi-
cion, se nombró una comision que el
proyecto de reglamento presentase. El
Jueves por la noche hubo segunda reu-
nion no menos numerosa para su exa-
men, y fue tambien aprobado por una-
nidad. A continuacion le insertamos
con las modificaciones que en él hizo
la junta, recomendando á los patrio-
tas de las provincias que sigan el ejem-
plo de la capital, y se organicen y unan
para defender sus libertades.

2. PROYECTO DE REGLAMENTO.

Señores:

La comision nombrada por la ter-
tulia para formular el patriótico pen-
samiento del señor BENOQUI, adopta-
do por ella con las modificaciones pro-
puestas por su dignísimo presidente,
tiene el honor de someter á la consi-
deracion de la junta el fruto de sus
trabajos. Lejos de lisonjearse la comi-
sion de poder ofrecer á la tertulia
una obra perfecta, confiesa sin afec-
tacion que teme no haber cumplido
satisfactoriamente su empeño; cir-
cunstancia tanto mas dolorosa para
ella, cuanto que se halla convencida de
que en los momentos actuales, si al-
go puede favorecer los intereses pú-
licos, es la organizacion de los aman-
tes de la libertad y de la indepen-
dencia española, que dispersos y ais-
lados, apenas pueden acudir con sus

esfuerzos á la defensa de objetos tan
caros. Rota por sus adversarios la
constitucion de la monarquia; demos-
trado, hasta la evidencia, el encono
con que ciertos partidarios políticos
contemplan los fueros populares; so-
metida, por fin, la corona á la ac-
cion de estraparlamentarias y clan-
destinas influencias que el oro estran-
jero nutre, no queda á los buenos es-
pañoles otro recurso que el de pere-
cer con ignominia, ó el de adunarse
en defensa de la constitucion y de las
leyes. ¿Y cuales serán los medios ma-
eficaces para conseguir este propósito?
He aqui el problema que la comision
ha resuelto con toda la madurez de
que son susceptibles las escasas luces de
los individuos que la forman, espe-
rando que acogerán sus amigos el pro-
yecto de organizacion que tienen la
honra de presentarles, no con el
aplauso que está distante de merecer,
sino con la benignidad y la indulgen-
cia con que los hombres eminentes se
complacen en analizar los trabajos de
sus inferiores.

ASOCIACION PATRIÓTICA CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA DE MADRID.

CAPITULO 1º DE LA ASOCIACION.

Artículo 1º

Se forma una asociacion pública con el
fin de defender la constitucion y las leyes.

Artículo 2º

La asociacion se compone de todos los es-
pañoles constitucionales que espontánea

mente quieran ingresar en ella, y cuyas circunstancias los hagan dignos de alistarse en las filas de la libertad.

Artículo 3º

No se admite en la asociaci^{on} a los extranjeros.

Artículo 4º

La asociacion se compromete á proteger á sus individuos, ya sea pecuniariamente, ya ante los tribunales, ó de cualquier otro modo, en las persecuciones que puedan sobrevenirles por causas políticas.

CAPITULO 2º

DE LA ORGANIZACION.

Artículo 5º

La asociacion se divide en tantas secciones cuantos sean los distritos electorales de la provincia.

Artículo 6º

La direccion de la sociedad, se confia á una *junta* residente en la capital de la provincia, compuesta de tantos socios, cuantos sean los distritos electorales.

Estos socios serán elejidos por las respectivas secciones y el nombramiento podrá recaer en cualquier individuo de la asociacion, aunque no resida en el distrito.

Artículo 7º

La direccion de las secciones, se confia á juntas establecidas en las cabezas de los distritos respectivos. Estas juntas las nombran los asociados, y constan de un número indeterminado de individuos, no bajando de tres, ni subiendo de siete.

Artículo 8º

Los asociados de cada pueblo nombran un comisionado que se entienda con la *junta* de distrito.

Artículo 9º

Instaladas las juntas de provincia y de distrito, nombrarán desde luego sus funcionarios á pluralidad absoluta de votos; la de provincia un presidente, un vice-presidente y cuatro secretarios: las de distrito un presidente y un secretario, cada una.

Esta disposicion se adopta sin perjuicio de las modificaciones locales que puedan convenir.

Artículo 10º

Las juntas espresadas se renuevan *anualmente*; manteniéndose unidas las salientes hasta que se formen las que han de reemplazarlas.

Artículo 11º

La admision y continuacion en los cargos de la sociedad es voluntaria.

CAPITULO 3º; DE LA ADMINISTRACION.

Artículo 12º

Los asociados se obligan á contribuir á la asociacion con una suma mensual, segun su voluntad. Esta suma no bajará de un real de vellon.

Artículo 13º

Se exceptua de todo pago á los jornaleros, y á los socios que carezcan de recursos á juicio de la junta respectiva de distrito,

Artículo 14º

Los socios se obligan á depositar en manos

de las personas que se les señalen sus respectivas cuotas, para evitar así gastos de recaudación.

Artículo 15.

El Comisionado de cada pueblo recibirá las cuotas de los asociados que en él residan, y las entregará bajo su responsabilidad personal á las juntas de los distritos, exigiendo el recibo correspondiente. Las juntas de distrito con la misma formalidad, entregarán las respectivas cuotas á la de provincia.

Artículo 16.

Se dará recibo á los socios de las cuotas que entregaren.

Artículo 17.

Se formarán los recibos por las juntas de distrito, é irán visados por la de provincia, con presencia de las notas de contribuyentes que aquellas le pasen.

Artículo 18.

Se numerarán por las juntas de distrito los recibos que se distribuyan en cada pueblo, ó en cada distrito de las grandes poblaciones.

Artículo 19.

La junta de provincia depositará las sumas que reciba, en manos de la persona ó corporación que estime conveniente. Los individuos de la junta son personalmente responsables del cumplimiento de esta disposición.

Artículo 20.

Cada cuatro meses dará cuenta y razon la junta de provincia á las de los distritos de los fondos recaudados; de su inversion y existencias; justificando los gastos con los

recibos, sin los cuales no se abonará cantidad alguna.

ARTICULO ADICIONAL.

Aprobado el presente reglamento, se nombrará en el acto una comision directiva interina que sus disposiciones lleve á efecto, en tanto que se forman las juntas de distrito, y de provincia.

Madrid. 15 de agosto de 1840.—
RAMON MACIA LLEOPART.—Presidente.
== PEDRO BEROQUI. == PEDRO RIBO Y AMAT. == JOSE GARCIA DE VILLALTA. == JOSE PUIGLLES. == ESTANISLAO DE GOLLRI. == GERMESINDO MORATIN. == Secretario.

VARIETADES.

MÚSICA. NUEVA COMPAÑIA LIRICA DE MADRID.

Juzga PLATON que sea la música la gimnástica del alma, porque «insinuándose en ella el numero y la armonía, la dominan con su gracia de modo que pueda el joven educado en la música, distinguir con la mayor perspicacia, las perfecciones ó defectos de la naturaleza y del arte; y á la esplicacion de las ventajas que á la sociedad ofrece el estudio de las armonías, consagra el autor cuasi todo un libro de los ocho en que divide el tratado de *La Justicia*. Aun pareció esto poco al filósofo de la academia; y tan penetrado se hallaba del influjo directo que ejerce la música en el ánimo del hombre, que no vaciló en adoptar para denominarla

aquella dición griega que á la par representaba la ciencia de las armonías y los otros estudios que en nuestro idioma suelen designarse con la palabra jencérica de filolojía. Los romanos menos espiritualistas que sus maestros, participaron no obstante de la veneracion que hacía la música supo inspirar el divino Sócrates á sus contemporáneos y á sus discípulos. Los pueblos religiosos y conquistadores de la edad media buscaban también en las divinas salmodias la pureza y los raptos de que no era susceptible la áspera vida material que llevaban. Sus descendientes, los alemanes modernos, ilustradísimos conocedores de la educacion, creen que la música debe entrar en ella como parte constituyente, y se la enseñan á los pobres con los rudimentos de las letras, en las escuelas gratuitas.

También opinamos nosotros que se halle la música como la poesía muy elevada sobre la materia; que su influjo se dirija al alma y que la perfeccion y depure con sus encantos. Por eso abandonando por un instante la ruda polémica que de ordinario sostenemos, parecemos que nos permitirán nuestros lectores que volvamos la vista hacia objetos tan íntimamente enlazados con la humana civilizacion y cultura, ya que la libertad política, primordial anhelo nuestro, nunca desciende á vivir entre los hombres hasta que son dignos de ella; y nunca alcanzan tan grande dignidad, sino en premio de la virtud y de la sabiduría. Todas las constituciones del universo, no podrian librar de la esclavitud á un pueblo vicioso y embrutecido; ni todos los tiranos de la tierra, esclavizar á una nacion valiente é ilustrada. Favorezcamos, pues, las artes que á la ilustracion guian.

Animada, sin duda por convicciones análogas á las que llevamos espues-

tas, ó por el sentimiento artístico que en ella reconocemos, ha querido la direccion de teatros proporcionar á la capital los espectáculos líricos de que carecia; y sin arredrarse al ver el terrible escarmiento de las precedentes empresas, ni los mil obstáculos que por todas partes se le suscitaban, parecemos que ha logrado su objeto mas cumplidamente que era de esperar, en las angustiosas circunstancias que nos rodean. Lejos, muy lejos está de nuestro intento, lisonjear á la empresa, ni dar á entender que se haya conseguido reunir una compañía lírica sorprendente por el crecido número de sus profesores, ó por otras circunstancias; pero si la comparamos en su totalidad con cualquiera de los establecimientos de la corte, nada nos quedará que apetecer, ni nos parecerá poco digna de nuestros tiempos.

Hase dicho por los *virtuosi* matritenses, que hubo poca fortuna en la eleccion de la *Beatrice di Tenda* de BELLINI, para presentar al público la nueva compañía; añadiendo que en vano se pretende restablecer aqui lo que una vez hace *fiasco*. No está la *Beatrice* afortunadamente en ese caso; pero se halla jeneralmente clasificada como la partitura mas débil de su inmortal autor. Nosotros agradecemos empero la preferencia que á la *Beatrice* se ha dado; porque sin suponer que puedan rivalizar con otras obras de BELLINI, todavía hay tan grande distancia entre los rasgos mas comunes del escritor inspirado y las obras mas acabadas de los que no lo son, que nunca dudariamos en escoger como pieza de examen, cualquier obra de BELLINI puesta en paraagon con las de los compositores de segundo orden; y laudables creeremos por nuestra parte los esfuerzos que por mira tengan rever fallos pronunciados quiza con cierta precipitacion.

Al indicar que no consistia precisamente en el número de los profesores, el mérito de la nueva compañía lírica, quisimos fijar la consideracion en el de los profesores que la componen, y que por vez primera se han presentado al público; y aunque escasamente se les pueda hacer justicia oyéndolos solo en la *Beatrice*, y debamos suspender para en adelante la rectificacion de nuestro juicio, aventuraremos algunas ideas acerca del dictamen, quizá prematuro que formamos.

LA SEÑORA DOÑA ROSSINA MAZARELLI cuyas facultades tanto se habian encomiado en Madrid antes de que en la escena se presentáran, era quien con mas particularidad fijaba la atencion de los espectadores. Su juventud, su gentileza, el sentimiento íntimo de la musa de *Bellini* que dió á conocer desde las primeras frases, no pudieron menos de predisponernos en su favor mientras temiamos que á tan halagüeñas dotes pudiesen no corresponder los cantos que escuchar anhelabamos. Nunca hemos visto mas grata y mas cumplidamente desvanecidos nuestros recelos. La voz de la señora MAZARELLI, delicadísima, transparente, simpática hasta lo sumo, es de *mezzo soprano* y de maravillosa tersura. Menos voluminosa que estensa, vibra sin embargo y se concentra ó dilata á voluntad de la artista, y con tanta facilidad fluye de sus labios, que ni puede sorprenderse en ellos un esfuerzo, ni se pierde jamas una nota. El arte, la inspiracion, el canto, no parecen adquiridos por la linda cantante, sino emanacion natural en ella, parte inherente suya, efusion no estudiada del alma, que responde instintivamente á la impresiones esternas. Es su enunciaci^on *spianata*, pero de excelente manera; y el timbre de su argentina voz tan

igual, tan melodioso en los sonidos medios, como suave en los bajos ó audaz en los agudos. Su vocalizacion y su afinamiento son esquisitos y han merecido de nuestro público unánime aprobacion. Profesora consumada, la señora MAZARELLI, y profundamente poseida de lo que en rigor debe entenderse por inspiracion música, no comenta al maestro; sino que reproduce sus revelaciones puras, libres, llenas de afluencia, de flexibilidad y de vida, cual en si mismas se comprenden, ó cual si el organismo material no las enturbiara. Esenta del anhelo de disfrazar los mas bellos *motivos* con aquel jénero de arabescos de mal gusto que entre nosotros se toleran y aun quizá se aplauden, cautiva los sentidos sin otro secreto ni otro hechizo que el que en si mismos llevan los hermosos asuntos que hasta ahora le hemos oido. Asi hemos juzgado nosotros, y asi hemos oido juzgar de la señora MAZARELLI en cuanto á sus facultades músicas. Respecto á las dramáticas, fuerza nos es entrar en algunas ligeras esplicaciones.

Todos los siglos, todas las civilizaciones de la tierra, dejan en las artes el sello de un manierismo especial, que á falta de historia pudiera definirlos y caracterizarlos. A la jesticulacion forzada que dieron á sus personajes los estatuarios de la corte de Luis XIV, símbolo de la culta formalidad y de la galanteria etiquetera de la época, sucedieron las formas audaces, los osados agrupamientos, medio heróicos, medio feroces, pero siempre resueltos, atrevidos é impetuosos, de la raza republicana. Posteriormente apareció en la escena el caracter adusto y profundamente apasionado de aquel héroe repetido de Lord Byron, cuya naturaleza mista entre la del poeta y la del pirata, tan grotescamente remedan, los adocenados copiad^ores; y

á este género sombrío, acaba de reemplazar por último el que nosotros imaginamos expresión genuina de una especie de renacimiento que en el mundo moral se efectúa, y que resistiéndose a aceptar la herencia de los pasados rencores, es todo abandono, naturalidad y libre impulso.

Las mismas vicisitudes que sufre el orbe ideológico ha de reflejar el dramático; ó, por mejor decir, no pueden aparecer en el uno sin que en el otro se reproduzcan. TALMA, no fue, por ejemplo, lo que los actores de la *tropa* de Versalles; KEAN y MERREDI tampoco fueron lo que TALMA; ni son hoy los ROMÉAS, ni podrían, ni deberían ser, lo que el eminente MARQUEZ, modelo en su generación de la perfección escénica, y capaz sin duda si resucitara hoy de pintar con tanta exactitud las pasiones presentes, como pintó las de su tiempo; si bien, siendo diversas, diverso sería también el colorido que empleara.

El movimiento, pues, de la sociedad, sus variaciones inacabables, sus caprichos, sus estravios y sus aciertos, son el origen de las infinitas modificaciones á que las artes están sujetas; y en esa revolución continua es también adonde suele formarse, lo que con propiedad se llama *estilo*.

Ahora bien, el estilo de la señora MAZZARELLI es del *renacimiento*, el último, y en nuestro sentir, el más adecuado á la modernización. ¿Podremos calificar de progreso ó de retroacción este nuevo jiro del *estilo* dramático? He aquí de lo que es imposible juzgar á no ser por conjeturas ó por simpatías. Las nuestras están decididamente en favor de la innovación; y damos nuestro veto y sentimos y admiramos profundamente, aquella facilidad de impresionarse, aquella sencillez sublime, con que una misma sonrisa, unos mismos *yes*, denotan ya el amor, ya el

terror, ya la esperanza, ya en fin, las mas encontrados afectos sin que su carácter se equivoque ni confunda. La vida es lo mismo. No posee el hombre centenares de jestos con que vestir el rostro, á medida que el placer ó el pesar le aguijan; y sin embargo, refleta en sus facciones las angustias ó la dicha del corazón. Y en medio de esta parsimonia de signos esternos, materiales, ¿quién en un instante de intenso dolor no levanta los brazos, no baja la frente ó la eleva, abandonándose á la guía del instinto? ¿qué persona de esmerada educación, de distinguidos modales, de escrupulosísimo buen tono, dejaría de entregarse hasta á los excesos de las mas violentas contorsiones, si su hijo pequeñuelo cayese á un río, si una súbita desgracia le acometiera? Pues que ¿puede el hombre renunciar absolutamente á su naturaleza? y el artista ¿debe acaso copiar el manierismo efímero de superficiales convenciones, ó copiar al hombre tal cual es, aun cuando su contorno mejore el dedo plástico del arte?

Nosotros repetimos que estamos por la innovación y que la hemos visto con placer; otros no han podido resistir á cierto sentimiento de extrañeza, mas bien hijo del amor á sus antiguas costumbres, que de repugnancia hacia las nuevas. La señora MAZZARELLI con los encantos de su talento y de su belleza no dudamos que los reconciliará á todos con las formas de la reciente escuela.

El señor MIRALS, nuevo bajo cantante de la compañía, se presentó también por primera vez al público. Dotado de hermosa voz, voluminosa, simpática y estensa, y profesor consumado además en su arte, llenó cumplidamente los deseos de los filarmónicos. Quisieran algunos que aprovecharse las ventajas de su bella figura, dando mas pronunciado realce á la parte dramática. Nosotros que le aplaudimos como

músico, nos abstenemos de juzgarle como actor, hasta verle en otras representaciones, en que desentendiéndose de la injusta desconfianza que le domina, procure adquirir mas soltura y abandono; cualidades sin embargo á las que no quisieramos que sacrificase la teitura y correccion de sus cantos.

El señor OJEDA, vuelto á Madrid despues de pasar algun tiempo en las provincias, há sorprendido al público con sus adelantos. Tubo en la *Beatrice* momentos felicisimos, y se manifestó capaz, á todas luces, de ocupar un puesto muy distinguido en la compañía.

El público recibió benignamente á los nuevos profesores, y los colmó de aplausos. Felicítamos cordialmente á la empresa por el buen éxito de su arriesgade y noble tentativa.

BOLETIN.

GUERRA CIVIL.

Barcelona 16 de agosto.—Ha salido cierto lo que se dijo ayer de dimisiones ministeriales, pero solo en cuanto al señor Ferraz de hacienda y al señor Ferraz de guerra. La del señor Onís dicen que estuvo pensada, mas no se realizó. Al señor ministro de la guerra se le ha negado absolutamente por S. M. la renuncia, y la del de hacienda está todavia sin resolver, segun parece; aunque se dice que se buscan candidatos para dicho ministerio.

El señor Aynat, de quien se dijo

que habia partido con pasaporte francés, se halla en esta, y parece que niega ser suya la carta que publicó el *Constitucional*, y que á dicho señor se atribuia. No sé lo que haya de exacto en el asunto; si bien la voz jeneral es que el documento es palaciego.

Esta noche á última hora se dice haber dado orden de marchar la corte á Madrid para el dia 20 del corriente. Parece que se quiere hacer el viaje por mar. Hay, sin embargo, quien asegura que el viaje no se verificará tan pronto.

El ministerio todavia paralizado en su marcha con los entorpecimientos que halla en las dimisiones, ausencias de los nombrados y demas que á todas horas se le pone delante, siendo conocido el plan de que no haga nada y de ganar tiempo.

Santa Coloma de Queralt 8 de agosto.

—El espíritu público de esta Sagarra y aun de todo el principado, ha variado enteramente á virtud de las acertadas providencias de rigor contra los facciosos y sus encubridores que el jeneral Espartero ha tomado, y mucho mas al ver que Roset no ha podido librarse de ser pasado por las armas no obstante la oferta de 900 onzas de oro que ofreció por el rescate de su vida.

Los vecinos de esta patriótica villa que por espacio de seis años han estado privados de salir de sus muros sin ser víctimas del furor de los caribes, ya transitan con toda seguridad.

Haro 17 de agosto.—Muchos santones del partido jovellánico se reunen en las provincias Vascongadas, á los cuales obsequian los caciques del pais, presentándolos en todos los sitios públicos, para llamar la atencion de los incautos á quienes dirán que

por las opiniones templadas huyen de la anarquía que reina en la corte después que cayó el ministerio que ellos han llamado del orden, el que con el mayor escándalo infringió nuestras venerandas leyes haciendo un comercio de la unidad constitucional: á esta turba de sanguijuelas debe el gobierno no perderlos de vista, pues tienen bien acreditado con hechos anteriores que jamás retroceden de sus planes absolutistas que probablemente continuarán á la capa del suelo privilegiado que los apadrina.

MISCELANEA.

Paris 15 de agosto.—Esta noche pasada entre doce y una ha llegado á la prefectura de policía el príncipe Luis, y encerrado en el aposento que ocupó Fieschi.

El tratado de Londres no es obra de la irreflexión ni de ligereza; es un acto político concebido hace tiempo y maduramente combinado. No nos aventuraremos en deducir de él la guerra, pero sí que ha producido una complicación grave de la que tiene pocos ejemplares la historia, comprendida la revolución de julio. La Francia no tiene mas que un medio para sostener la paz y su propia seguridad, y es adoptar una actitud imponente, firme y estar dispuesta á aceptar con energía todo lo que los acontecimientos produzcan.

El ministerio ha insertado hoy en el boletín de leyes una real orden fechada el 5 último abriendo en el departamento de la guerra un crédito de 56 millones de francos para el armamento del contingente que se ha puesto sobre las armas.

Esta medida es consiguiente, pero no bastante. Varios periódicos independientes reclamaban esta mañana

resoluciones mas enérgicas é imponentes: pedían la organización inmediata de la reserva, la de la guardia nacional movilizada y la de la disuelta en muchos pueblos.

Solo por los actos, y por medio de ellos podrá el gobierno convencer al público de su firmeza y de sus buenas intenciones. Sin esto dá lugar á la desconfianza, y el país tendrá un derecho de mantenerse en guardia contra una decepción parecida á la de Bélgica en 1858.

—Leemos hoy en el *Nacional de Oeste* la siguiente noticia. «Nos anuncian que algunas partidas de refractarios han aparecido en el Morbihan y en la Vendée. ¿Intentarán despertar la *Chouannerie*? La experiencia de lo pasado ¿se habrá perdido para los hombres de acción del partido legitimista? ¿No comprenden que en el día un alzamiento en su sentido se sofocaría pronto? Las noticias son aun muy vagas para que podamos dar todos los detalles; sin embargo, transmitiremos una carta de Chollet con fecha del domingo 9. «La presencia de un alto personaje legitimista en este país no ha dejado de producir pronto efecto: los refractarios de quienes, hace ya tiempo que no se hacia mención, han vuelto á aparecer. El viernes último entraron en Saint-Lerin en la casa de un antiguo soldado del imperio, que es guarda rural y tiene estanco de tabaco, al que desarmaron con amenazas de malos tratamientos, llamándole bonapartista &c.: los agresores eran cinco, pero se asegura que había otros en las inmediaciones. Sin duda que en el momento en que se han convocado las reservas, tienen esperanza al mostrarse, de atraerse otros refractarios. Tendré á vd. al corriente de cuanto ocurra de nuevo.»

El *Breton*, otro diario de Nantes

refiere los mismos hechos, pero no les dá carácter alguno-político. Otra carta de Lion d' Anjers se espresa en iguales términos; hace ascender á mas las fuerzas de esa jente, y añade que hace pocos dias tuvieron una reunion que presidió un personaje muy conocido y cómplice del jeneral Beaumont y St-Martin asesino de doscientos patriotas.

—Los ministros se han reunido hoy en la secretaria de negocios extranjeros, Mr. Thiers ha tenido una larga conferencia con el ministro de marina. (Commerce.)

—Los diarios han hecho diversas esplicaciones del discurso de lord Palmerston. Se ha querido suponer que algunas de estas esplicaciones habian sido inspiradas por el gobierno. No nos ocupamos de rectificar este error, asi como otros semejantes, si no fuese por las consecuencias graves que pueden orijinarse.

Debemos, pues, declarar que el gabinete no tiene la menor parte en cuanto se ha dicho sobre el particular.

Al reproducir esta nota añadiremos por nuestra parte que si bien estamos en el caso de deducir frecuentemente de orijen oficial los detalles acerca de los hechos que referimos, nuestro juicio sobre estos mismos hechos nos pertenece todo entero. En la apreciacion de los acontecimientos espresamos nuestro solo pensamiento con la mas completa independendia.

—Cabrera llegó á Lila ayer 10 á las siete de la mañana: fue conducido á la prefectura y de alli á la ciudadela.

—La compañía de barcos de vapor del comercio de Londres, acaba de dirigir al alcalde de Bologne una carta, en la cual niega toda participacion ó connivencia en el complot de Luis Bonaparte, y declara que ha si-

do el instrumento inocente del transporte de una reunion de individuos que habian tenido por objeto escitar la revolucion en un pais con el cual la nacion inglesa y su gobierno han estado y esperan estar aun largo tiempo en buena intelijencia y amistad.

El jeneral Montholon habia perdido en sus especulaciones ruinosas cerca de dos millones de francos, y habiendo contraido deudas por igual suma tubo que declararse en quiebra, quedando reducido á tal estado de indijencia, que se habia visto en la necesidad de vender los objetos preciosos que conservaba del emperador; tales como la levita y el sombrero que llevó Napoleón el dia de Waterloo; el neceser regalado al primer cónsul por el principe rejente (Jorge IV); varios relojes y pedrerías &c.: pero desde hace un año habia recobrado las brillantes ventajas de su antigua posicion. El marqués de Semonville, su padre político y padre adoptivo, le legó al morir una fortuna considerable; y entonces pagando sus deudas, quedó anulada la declaracion de quiebra y fue rehabilitado. Es muy de notarse que en el mismo dia en que fue arrestado en Bologue, su ejecutoria de nobleza con el título de marqués de Semonville que heredó de su padre político se registraba en París conforme lo determina la ley francesa.

Lisboa 15 de agosto.—El partido anti-constitucional ha arrojado la máscara, y cree que todos los medios le son permitidos para arrancar la libertad de este pais, despues de los sacrificios que ha costado arrojar del trono á un principe que queria gobernar como absoluto... para conservarle á quien garantizaba las libertades públicas. Los acontecimientos de estos dias que no entraré á calificar, han servido de pretesto para afirmar

el imperio de los retrógrados. ¡Pobre pueblo liberal! Está condenado á sufrirlo y no puede quejarse. Hoy se ha decretado la *suspension de la libertad de imprenta*, HASTA QUE VARIEN LAS CIRCUNSTANCIAS. ¿Y cuando variarán? Nos tememos mucho que dure este estado escepcional, y que la influencia francesa se haya unido á nuestros moderados que no se ocultan para decir que los portugueses no están aun dispuestos para poder obtener un gobierno representativo. Si antes lo hubieran dicho y hubiera creído los que se convenían, á fe que don Miguel estaria sobre el trono. No se trata sino mudar de nombres, pero que existan las cosas.

Constantinopla 22 de julio.—Samy Bey no ha salido bien de su mision, pues Rechid-Bajá le ha respondido que en las circunstancias actuales era imposible aceptar ni aun las proposiciones las mas favorables del virey, por cuanto la Puerta Otomana habia declarado no trataria con él sin el asentimiento de las potencias europeas. Ademas ha añadido que las ofertas de

Mehemet-Alí no satisfacian las esperanzas del sultan; pero que sin embargo serian sometidas á la conferencia de Londres y que daria su decision. Samy Bey dijo no consideraba las ofertas del virey como un *ultimatum* y afirmó que antes de poco tiempo volveria con la flota otomana portador de proposiciones mas ventajosas.

Asegúrase que en cuanto Mehemet Alí ha tenido conocimiento del resultado de las últimas negociaciones celebradas en Londres y de la conclusion del cuádruple tratado, ha declarado de la manera la mas positiva tener intencion de no ceder sino á la fuerza y de resistir hasta el último extremo.

En Constantinopla hoy, por orden del gobierno turco todos los almacenes y tiendas de los griegos han sido cerradas, y estos han recibido la orden de hacerse rayas en el término de ocho dias ó de lo contrario marcharse á su pais, por cuya novedad se encontraban en la mas grande agitacion.

Se suscribe á este periódico en los puntos siguientes: EN MADRID. En la libreria de CRUZ frente á San Felipe; BRUN Y CASTILLO, calle de Carretas, frente á Filipinas; VILLA, plazuela de Santo Domingo, y en el GABINETE DE LECTURA, calle del Príncipe esquina á la de la Vis tacion.

EN LAS PROVINCIAS: en las librerias siguientes: *Alicante*, Carratalá; *Almeria*, Gonzalez, Alcoy, Cabrera; *Avila*, Aguado; *Arévalo*, don Mariano de Onís; *Barcelona*, Piferrer; *Badajoz*, Cuebas; *Bilbao* Garcia: *Benavente* Fernandez; *Burgos* don Sergio Villanueva; *Barbastro* Lofita, *Cádiz* Hortal y compañía; *Cartagena* don Pascual Carpio; *Cáceres*, Burgos, *Córdoba* señores Noguea y Moté; *Ciudad-Real* Gonzalez; *Coruña* don José Maria Perez; *Granada* Sanz, *Gibraltar* R. L. Hepper; *Jerez de la Frontera* Bueno, *Juan Orozco*: *Lagroño* Ruiz, *Lugo* Pujol y Macia; *Leon* Paramio; *Oviedo* Longoria; *Orense* Gomez Novoa; *Palma de Mallorca* Guasp; *Pamplona* Longás; *Ronda* Justo Fernandez; *Santander* Riego; *Salamanca* Moran; *Sevilla* don Mariano Caro; *Valencia*, Gimeno; *Zaragoza* Yagüe. Y en las administraciones de correos de Andújar, Antequera, Alcañices, Almadén, Almendralejo, Alburquerque, Aranda de Duero, Alfaro, Arévalo, Baeza, Benavente, Burgos, Cartagena, Cádiz, Castellón de la Plana, Cebrilla, Ciudad-Rodrigo, Denia, Donbenito, Ecija, Elba, Frejuneal, Jijón, Huelva, (loterías), Irún, Lérida, Manzanares, Murcia, Málaga, Ocaña (loterías), Osuna, Pontevedra (loterías), San Sebastian, Talavera, (D. Isidoro Martinez), Trujillo y Valladolid.

El precio de suscripcion es de ocho reales al mes llevado á casa de los señores suscritores y diez para las provincias franco el porte.

La redaccion se halla situada en la calle del Sordo, núm. 11, cuarto principal.

Imprenta de F. de P. Mellado. Editor responsable.—J. R. Fernandez.